



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0043-2019-UNAM

Moquegua, 17 de Enero de 2019

VISTOS, el Oficio N° 011-2019-VIPAC-CO/UNAM de fecha 11 de Enero de 2019, Informe N° 361-2018-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO, de fecha 09 de Enero de 2019, Informe N° 013- 2018-MRFR/UNAM/FILIAL ILO del 31 de Diciembre del 2018, el Acuerdo de Sesión Ordinaria del 17 de Enero 2019, y.

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM de 05 de Agosto de 2016, establece en el Artículo 12°, que el proyecto de tesis es un trabajo de investigación individual que presentan los estudiantes del último año académico, egresados o bachilleres al Director de la Escuela Profesional, con la finalidad de resolver un problema objeto de estudio, asimismo, precisa en el Artículo 15° que todo proyecto de tesis debe tener un asesor, quien deberá ser docente ordinario de la Escuela Profesional o en forma facultativa un docente contratado en la especialidad en el área que se investiga. El jurado dictaminador del proyecto, será designado por el Comité Asesor y el Director de la Escuela Profesional, el mismo que estará compuesto por tres miembros elegidos entre los docentes ordinarios y/o contratados, conforme se indica en los artículos 18°, 19° y 20° del precitado Reglamento.

Que, mediante Informe N° 361-2018-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO, el Director de la Escuela Profesional de INGENIERIA AMBIENTAL, solicita a Vicepresidencia Académica la aprobación del proyecto de tesis denominado: "EFECTO DE LA DENSIDAD POBLACIONAL Y EL TIEMPO DE CULTIVO DE *Scenedesmus sp*, SOBRE LOS PARAMETROS FISICOQUIMICOS Y CONCENTRACION DE ARSENICO DE AGUAS PROVENIENTES DEL CENTRO POBLADO DE QUEBAYA, DISTRITO DE CUCHUMBAYA, REGION MOQUEGUA 2019" presentado por el Bachiller: JAVIER MARCIAL RIVERO OPORTO, el mismo que fue declarado apto según acta de revisión de proyecto de tesis para optar el título profesional de Ingeniero Ambiental, de fecha 26 de Diciembre de 2018, solicitando se emita el acto resolutivo.

Que, con Oficio N° 011-2019-VIPAC-CO/UNAM de fecha 11 de Enero de 2019, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Moquegua, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora – UNAM, la emisión de acto resolutivo de aprobación de Proyecto de Tesis, así como la designación de Asesor y Miembros del Jurado Dictaminador Revisor, conforme se precisa en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, del 17 de Enero de 2019, por UNANIMIDAD se acordó: Aprobar el Proyecto de Tesis en referencia presentado por el Bachiller, JAVIER MARCIAL RIVERO OPORTO asimismo se acordó designar como Asesor de Tesis al Msc. Juan Luis Ccamapaza Aguilar, así como a los Miembros del Jurado Dictaminador Revisor de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la UNAM, encargados de evaluar el trabajo de investigación, conforme a la propuesta remitida.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria del 17 de Enero de 2019.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR, el Proyecto de Tesis denominado: "EFECTO DE LA DENSIDAD POBLACIONAL Y EL TIEMPO DE CULTIVO DE *Scenedesmus sp*, SOBRE LOS PARAMETROS FISICOQUIMICOS Y CONCENTRACION DE ARSENICO DE AGUAS PROVENIENTES DEL CENTRO POBLADO DE QUEBAYA, DISTRITO DE CUCHUMBAYA, REGION MOQUEGUA 2019" presentado por el Bachiller: JAVIER MARCIAL RIVERO OPORTO, conforme a lo anterior expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0043-2019-UNAM

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- DESIGNAR, como Asesor del Proyecto de Tesis aprobado en el artículo primero de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

- MSC. JUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR : ASESOR
- Blga. ISABEL DEL CARMEN ESPINOZA REYNOSO : ASESOR


**ARTÍCULO TERCERO.**- DESIGNAR, al Jurado Dictaminador Revisor del Proyecto de Tesis: "EFECTO POBLACIONAL Y EL TIEMPO DE CULTIVO DE *Scenedesmus sp.* SOBRE LOS PARAMETROS FISICOQUIMICOS Y CONCENTRACION DE ARSENICO DE AGUAS PROVENIENTES DEL CENTRO POBLADO DE QUEBAYA, DISTRITO DE CUCHUMBAYA, REGION MOQUEGUA 2019" conforme al siguiente detalle:

- M.Sc. MARIO ROMAN FLORES ROQUE : PRESIDENTE
- Mg. JOSE ANTONIO VALERIANO ZAPANA : PRIMER MIEMBRO
- Lic. JORGE ANTONIO MORALES CARAZAS : SEGUNDO MIEMBRO

**ARTÍCULO CUARTO.**- ENCARGAR, a los profesionales designados el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, asimismo, Vicepresidencia Académica deberá adoptar las acciones académicas necesarias, para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
BOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIFAC  
VPI  
EPIA  
Jurado Dictaminador Rev.  
Asesor Proyecto de Tesis  
Interesado  
Arch. (2)